



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2024-002 A  
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2024-SC-009 A

### ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Pedro Noé Ríos Osuna, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Roció García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal), Ing. Reyes Rocha López (Ciudadano), e Ing. Froylán Gallegos Jiménez (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, Ciudadano y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento de la licitación de la obra consistente en: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, COL. REVOLUCIÓN, SIND. COSTA RICA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **29 de mayo de 2024** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

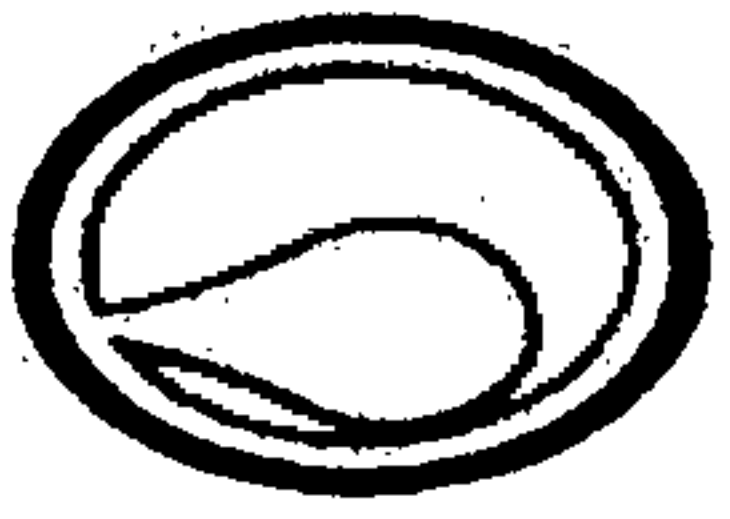
**Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.**

EMPRESAS	IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1. SERGIO CASTRO ANGULO	\$ 1,622,516.47

#### EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

**No hubo propuesta desechada.**

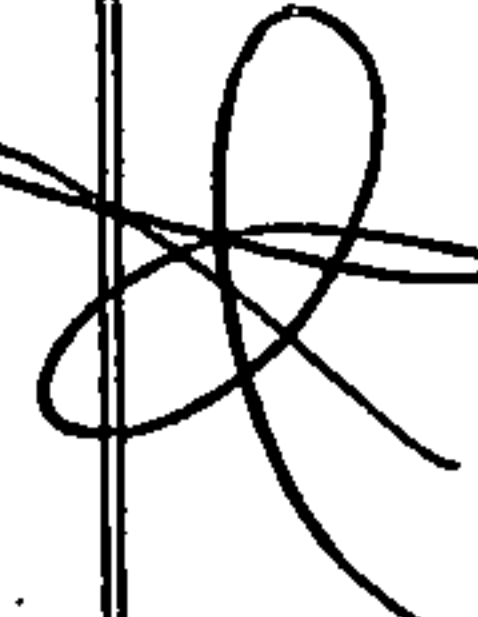


JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

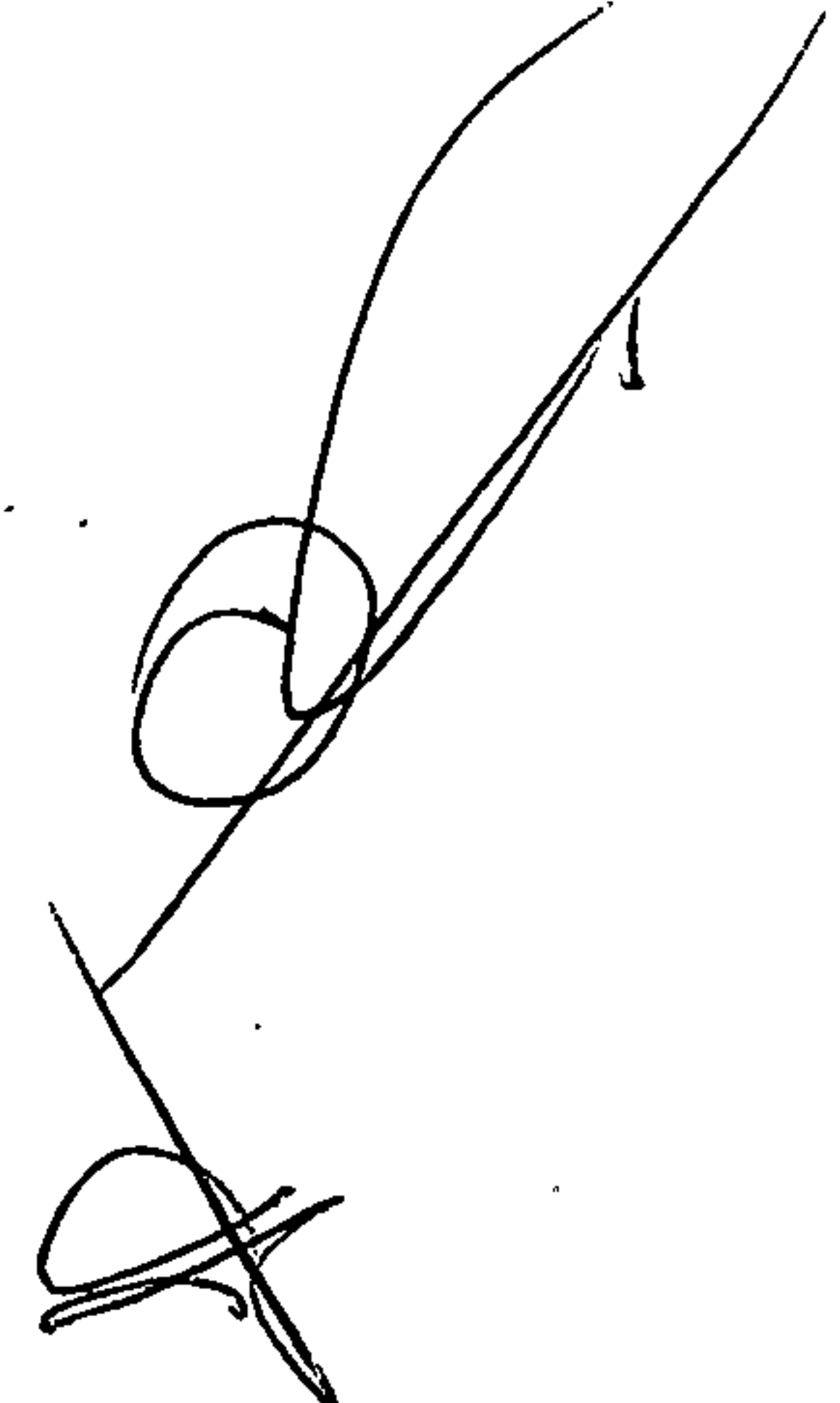
**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

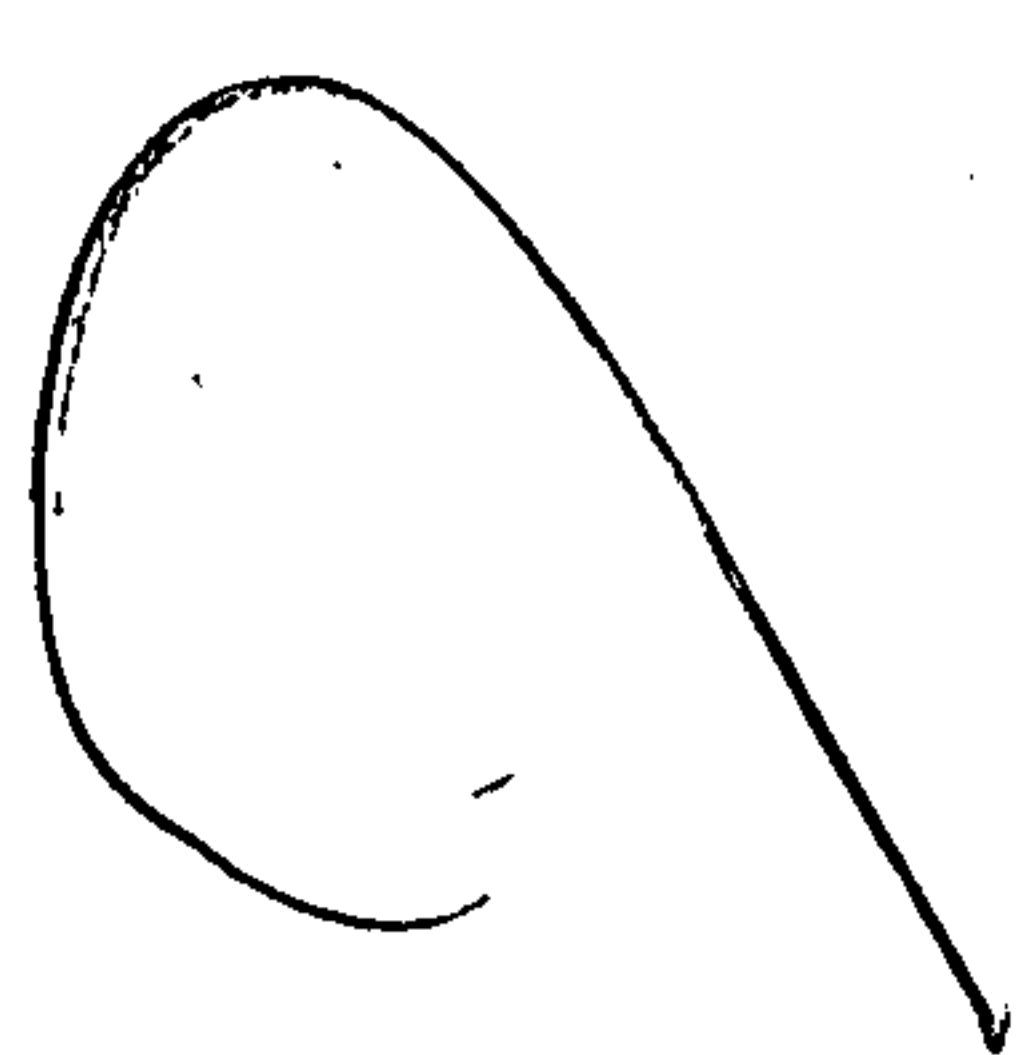
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2024-002 A  
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2024-SC-009 A

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL	
	a) Materiales y equipo permanente de instalación	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad	5 PUNTOS	3 PUNTOS		1.5 PUNTOS
	17 PUNTOS							10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS			
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTO	4 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO	8 PUNTO	5 PUNTOS	1.5 PUNTO	1.5 PUNTO	
SERGIO CASTRO ANGULO 	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	46.00

Z R







**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYO-JAPAC-2024-002 A  
LICITACIÓN N°. AYO-JAPAC-2024-SC-009 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

**PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:**

No hubo propuestas desechadas.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

**PROPUESTA DESECHADA:**

No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - \$ 1,802,796.08 SON: (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
1.-	SERGIO CASTRO ANGULO	\$ 1,622,516.47

*(Handwritten signatures and marks)*





## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2024-002 A  
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2024-SC-009 A

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. Pedro Noé Ríos Osuna** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **calidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **SERGIO CASTRO ANGULO**, con un importe de \$ **1,622,516.47 SON: (Un millón seiscientos veintidós mil quinientos dieciséis pesos 47/100 M.N.)**, más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **89 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **17 de Junio de 2024** y fecha de terminación **13 de Septiembre de 2024**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:00 horas** del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.


### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

#### FIRMAS

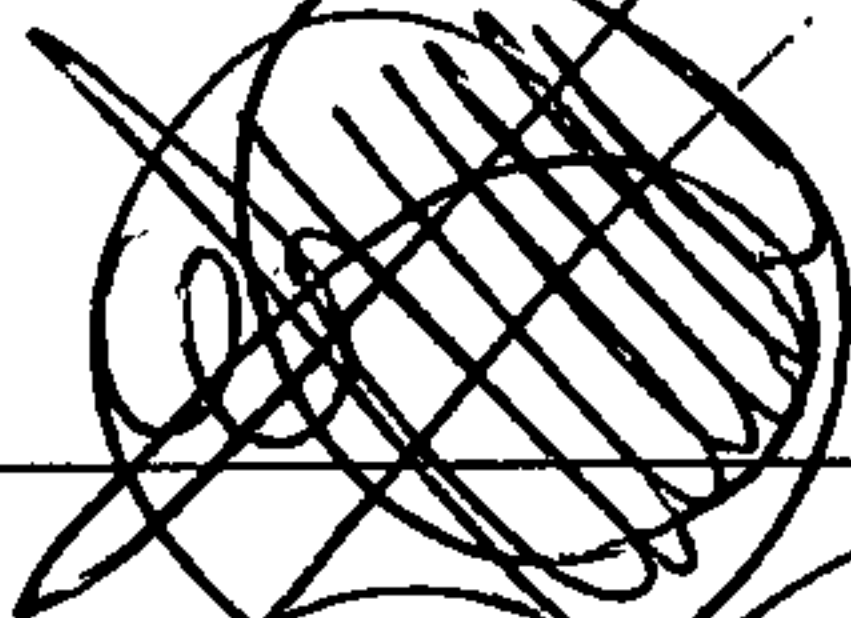
**ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA**  
GERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

**L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(SECRETARIA EJECUTIVA)


**LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA**  
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)



---



---



---





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2024-002 A  
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2024-SC-009 A**

**LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

**ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE**  
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
(SUPLENTE VOCAL)

**ING. REYES ROCHA LÓPEZ**  
CIUDADANO

**ING. FROYLÁN GALLEGOS JIMÉNEZ**  
TESTIGO SOCIAL

**INVITADOS:**

**JESÚS MANUEL CAMPOS AYALA**  
RPTE. DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-129/2024

**LIC. SANTOS ONOFRE BOJÓRQUEZ HARO**  
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-130/2024

**ARMANDO VALDEZ SEPULVEDA**  
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-131/2024

**PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE**

1.- **SERGIO CASTRO ANGULO**

NO asistió

NO asistió

NO asistió